

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

17 de noviembre de 2022

OEG CULMINA INVESTIGACIÓN SOBRE DELEGADA CONGRESIONAL ELIZABETH TORRES RODRÍGUEZ

(San Juan, PR)– El director ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó hoy que los abogados del Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo de la OEG, culminaron la investigación sobre la Delegada Congresional, Elizabeth Torres Rodríguez, en la que se alegaba que había incurrido en un conflicto de intereses al utilizar su puesto para solicitar un indulto total a su pareja.

“Los abogados de la Oficina evaluaron el planteamiento que llegó en septiembre de 2021. La investigación realizada por la Lcda. Alexandra Rivera Ríos de la OEG, incluyó entrevistas o requerimientos a 6 testigos, todos servidores públicos de La Fortaleza, corroboración de información y documentos” expresó el Director Ejecutivo.

Pérez Vargas mencionó que, de acuerdo a la declaración de los testigos, la Delegada sostuvo una reunión en La Fortaleza el 18 de junio de 2021, para conversar sobre la función que realizarían los delegados congresionales a favor de la estadidad a partir de 1 de julio de 2021, fecha en que según la *Ley para crear la delegación congresional de Puerto Rico*, Ley Núm. 167 de 2020, iniciarían sus funciones como servidores públicos. Al finalizar la reunión la delegada Torres Rodríguez, trajo a discusión el tema sobre una petición de modificación del indulto a su pareja. Cada testigo entrevistado que tuvo alguna comunicación o reunión con la Delegada sostiene que la petición la realizó como cualquier ciudadano que agota un trámite permitido en ley y no en función de su cargo, lo que hubiera podido representar una violación a la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico. Según los testimonios recabados como parte de la investigación, cualquier persona puede presentar una solicitud de clemencia ejecutiva.

El Director Ejecutivo explicó que, no se encontró evidencia sustancial para establecer que la delegada Torres Rodríguez, pretendiera obtener una ventaja o ejerciera alguna influencia indebida para obtener un beneficio para su pareja, por lo que se procede al archivo de la investigación. No obstante, de surgir información concluyente en el futuro, en esta o en cualquier otra investigación culminada en la Oficina, los abogados de la OEG pueden iniciar un nuevo proceso de investigación, señaló Pérez Vargas.